



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2002

RES. H. Nº 1096-02

Expte. Nº 4.923/01

VISTO:

La resolución H. Nº 1073/01, por la que se designa temporariamente a la profesora Nelly Elena VARGAS ORELLANA, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2002 o hasta la cobertura del mismo, mediante llamado a inscripción de interesados; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 49 de la citada resolución, se otorga a la docente, licencia sin goce de haberes en el cargo regular que revista de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva;

QUE por Res.H. Nº 1074/01, se incrementa temporariamente la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesora Adjunta a partir del 01 de febrero del corriente año;

QUE el llamado a inscripción previsto para cubrir dicho cargo, se realizó en dos oportunidades en las fechas que se consignan 27/06/02 y 27/07/02, no registrándose la inscripción correspondiente de la Prof. Vargas Orellana.-

QUE por lo expuesto, corresponde dar por finalizadas las funciones que venía desempeñando transitoriamente, en el cargo de profesora Adjunta con dedicación simple modificado a semiexclusiva;

QUE se deberá reintegrar a la docente en el cargo que revista en condición regular, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de agosto del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA las funciones que venía desempeñando Prof. NELLY ELENA VARGAS ORELLANA DNI Nº 4.661.600, en el cargo temporario de Profesora Adjunta con dedicación simple, modificado a semiexclusiva designada mediante RES.H. Nº 1073/01 Y 1074/01.-

ARTICULO 2º.- TENER POR REINTEGRADA a la docente en el cargo regular en que revista, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto del corriente año.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1096 - 02

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la citada profesora, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

